



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

13 JUL 2020

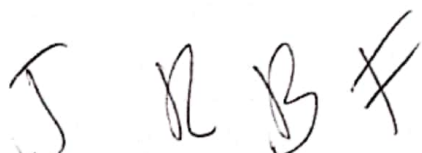
Bogotá, D. C. _____

REF.- LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL

No. 11001-31-10-022-2018-00806-00

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 8 de mayo de los corrientes, se dispone señalar el día 15 del mes de octubre del año 2020, a las 2:00 pm para realizar la AUDIENCIA contemplada en el artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 50 de fecha 14 JUL 2020


GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario